



**DILIGENCIA ACREDITATIVA DE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE POSIBLES INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES Y DE BIENES PATRIMONIALES**

**DILIGENCIA.** - Se extiende la presente para hacer constar que en el Registro de Intereses de los/las miembros de la Corporación Municipal, constituido en este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, consta declaración individual de incompatibilidades y actividades, y de bienes patrimoniales, de cada uno de los/las Concejales/as que lo constituyen.

En ningún caso concurre causa o motivo de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Concej/a de los miembros de la Corporación actual, quedando acreditado el cumplimiento de este requisito previo a sus correspondientes tomas de posesión, según las declaraciones efectuadas por ellos/as.

**En Águilas, en fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

